

LA DIRECTORA DE LA ESAP TERRITORIAL TOLIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☒
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☒

Objeto: Prestar Servicios Profesionales para el seguimiento y ejecución de los programas y proyectos de inversión, con especial énfasis en el componente curricular de la Dirección de Capacitación de la ESAP, de la Dirección Territorial Tolima.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado por el área académica de fecha 21 de mayo de 2021.

Dada en Ibagué, a los 21 días del mes de mayo de 2021.

YANET MURCIA BERMUDEZ
Directora Territorial ESAP TOLIMA

Vo.Bo. _____
NORMAYI TORRES ROJAS
Coordinadora Administrativa y Financiera
ESAP TERRITORIAL TOLIMA